

ORD. U.I.P.S. N° **599**

ANT.: Escrito presentado por Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., con fecha 17 de julio de 2013.

MAT.: Se pronuncia sobre escrito que indica.

Santiago, **28 AGO 2013**

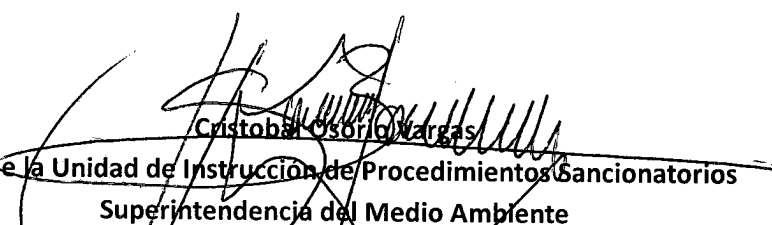
DE : Cristóbal Osorio Vargas
Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios

A : Francisco Javier Allendes Barros
Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A. presentó, con fecha 17 de julio de 2013, un escrito en el cual solicita, en lo principal, tener presente que se confiere poder especial a los abogados Ana Karen Sas Brunser y Sebastián Eduardo Arriagada Varela, y, en el otrosí, solicita tener por acompañada copia autorizada de escritura pública que indica, en la cual consta el otorgamiento de poder indicado en lo principal del escrito.

Al respecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.880, ténganse por designados los apoderados individualizados y por acompañado el documento individualizado en el párrafo anterior.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


~~Cristóbal Osorio Vargas~~
~~Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios~~
~~Superintendencia del Medio Ambiente~~


ARB

Carta Certificada:

- Don Francisco Javier Allendes Barros en representación de Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., domiciliada en Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 8, oficina 802, comuna de Las Condes, Santiago.

C.C.:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
- División de Fiscalización

Rol A-001-2013